

ACTA NÚMERO 246 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 24 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, VÍA *PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ RESERVÓ EL ASUNTO 2, PARA TRATARSE EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES 13186/LXXV Y ANEXO Y 13815/LXXV, 13310/LXXV Y 13508/LXXV, 13333/LXXV, 13788/LXXV, 13789/LXXV, 13814/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y 13688/LXXV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13186/LXXV Y ANEXO Y 13815/LXXV**,

QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 335 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ABANDONO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE EMBARAZO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. EDUARDO LEAL CANTÚ, POR SU ONOMÁSTICO.

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13310/LXXV Y 13508/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13333/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DELITOS CIBERNÉTICOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13788/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE HACER PRECISIONES Y CLARIFICAR LA REDACCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DEJA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13789/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13814/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES. ACORDÁNDOSE QUE SE DEJA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN, LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13688/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 60 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIGÉSIMO NOVENO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA SALUD Y BIENESTAR INFANTIL Y ADOLESCENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE DEJA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIP. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA A LA ESTADÍSTICA DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE SU POSICIONAMIENTO, POR EL QUE EXTERNA SU PREOCUPACIÓN A LA FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LOS MUNICIPIOS. HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES, ASÍ COMO A LOS PERIODISTAS.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO RESERVADO EN ASUNTOS EN CARTERA; PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA, LA CUAL PROPONE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO A LA REPARACIÓN CIVIL DEL DAÑO PRODUCIDO A CUALQUIER PERSONA COMO CONSECUENCIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIERA SALDÍVAR VILLALOBOS, IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO DE SALUBRIDAD DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA QUE EXPIDA A LA MAYOR BREVEDAD, EL PROTOCOLO DE SALUD, DE APLICACIÓN OBLIGATORIA, DURANTE LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, EN MARCHA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ING. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 21 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE EN

CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES UN REGLAMENTO GENERAL PARA LAS DISTINTAS FORMAS DE MOVILIDAD ALTERNATIVAS A LOS AUTOMÓVILES EN LA ZONA METROPOLITANA, Y QUE HAGA ESPECIAL ÉNFASIS EN COORDINARSE CON LAS DISTINTAS AUTORIDADES, COMO LO ES LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA GENERAR UN REGLAMENTO DE USO EN LA VÍA QUE RECORRE EL PARQUE LA HUASTECA EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, A NOMBRE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS CC JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER **SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE** Y A JORGE LUIS MARTÍNEZ LARA **DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS** A FIN DE ENVIAR A ESTA SOBERANÍA CON COPIA A LOS 11 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD: 1.- INFORME DETALLADO DEL ESTATUS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE (PIMUS). 2.- LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO QUE DEBIÓ HABERSE LLEVADO A CABO DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A FEBRERO DEL 2020. 3.- CALENDARIO CON LA FECHA ESPECÍFICA EN LA QUE CONCLUIRÁ LA REVISIÓN REALIZADA POR LOS TÉCNICOS EN MOVILIDAD DEL EJECUTIVO RESPECTO AL PROGRAMA ENTREGADO POR TRANSCONSULT, LA FECHA ESPECÍFICA EN QUE SE COMPARTIRÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PROGRAMA TERMINADO Y LA FECHA ESPECÍFICA EN LA QUE SE PUBLICARÁ EL PROGRAMA EN PÁGINA OFICIAL DE TRANSCONSULT Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, A NOMBRE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “*DÍA MUNDIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN*”. INVITANDO A TRABAJAR BAJO UN MARCO NORMATIVO LEGISLATIVO QUE COADYUVE AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FORTALEZCA LA CULTURA, LA LEGALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO EN NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ**

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

**ACTA # 246-LXXV-SO - 20
MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE PROMUEVA LA ERRADICACIÓN DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FORTALECER EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS, SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1035 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO A LA REPARACIÓN CIVIL DEL DAÑO PRODUCIDO A CUALQUIER PERSONA COMO CONSECUENCIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA CERTIFICADO A LOS DONADORES DE PLASMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1011 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**